



Veinte y cinco

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS ANODE MIL Y SEISCIE-
ENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Sobre la falta del papel sellado
Juan Mateo y Juan de
Sanjurjo el dicho Senor corregidor = Dijo
pro puse que como Exanotario a di gado me
se que faltaba el papel sellado de tercero y
quarto sello y el del despacho de oficio y po bres
y que aunque a brada de quenta por sus cartas a
Suma q quedo grande de Senora presidentes de cas-
tilla y hacienda y don Sebastian y on fante su oydor
de la Real chancilleria de Granada y corregidor de la
ciudad de Murcia ca beca de la provincia de Arce y
nado representando la falta grande que hace el
dho papel para el despacho de negociacion del Real ser-
vicio y buena ad ministracion de justicia no sean
respondido ni proveydo de remedio antes como tan-
bien se exanotario se pedia grandissima falta en la
chancilleria de Murcia y en las demas Villas y Lugares
de este Reynado y que aunque se ellas venian algunos
despachos en el papel anbarcado por las Justi-
cias hordinarias con que supliran el sellado suma q
no se abia resuelto ni xeso lo ia a hacer lo mismo
en mas quenta que tocaba al sello de los despachos
de oficio y pobres. A respecto de que en este no se da mas
valor al papel de el que el tiene y ntra si camente
y con el se xemejado lo que tocado al servicio
de suma q y po bres de solemnidad = pero que la
falta del tercero y quarto sello era muy sen-
sible y se xecucion de la muchor parte para cuyo
remedio pedia y pidio a estaud nonbrase y nca
ballero y regidor que con suma q y porante y no

